

Junta de Contribucion de 25. de Mayo de 1810.

Sres. D. J. M. Mendez
Prieto
Ronguilla
Duro -

En Salamanca dicho dia juntos los Sres. al margen, el Sr. D. Mendez leyó una escritura, y como individuo de esta Junta, y al mismo tiempo de la de Administracion de dicho el Secret. de la Univ., recordandole el acuerdo de aquella, quando comisionada por el Claustro p.^o satisficiera la primera contribucion impuesta por la Junta al Clero al Colegio trilingüe en compania del Director de dicho Colegio, echó mano al antiguo deposito de dicha Univ. con calidad de reintegrarlo inmediatamente. Al primer dinero q.^o hubiere. Y hecha cargo esta Junta al acuerdo de lo q.^o sobre el informe de Sr. D. Mendez, y de lo q.^o en su escritura proponia el Secret. acordó: q.^o se pague inmediatamente adto. deposito las cantidades pertenecientes a los Sres. acreedores q.^o expresa el Secret., recibiendo recibo de este, y q.^o el resto mediante a no exigir tanto de su reintegro, se suspenda satisfaciendolo hasta mejor ocasion.

Se leyó la carta del Administrador de Medina, y en vista de ser tan corta la cantidad de din.^o q.^o dice, obra en su poder, y el tiempo q.^o allí corre, no menos q.^o de la resolucion de la Univ. a propuesta de la Junta de Administracion sobre el mismo asunto, se p.^o haga lo q.^o la parecerca q.^o comienza de la misma responsabilidad, se acordó, q.^o si se presenta ocasion oportuna se conduzca dicho dinero a esta Ciudad. Con lo q.^o se concluyó esta Junta, q.^o firmaron de ac. Jos.

Soy yo como dice en este en el
20. de Mayo de 1810

Manquillo

Pino
Manquillo
Dino

Para el 25 de Mayo de 1810. se contribuyeron:
bre de sechura al doctor de el Hospital de la
Monseñor de San Juan, para pagar a los que
en el día de la revolución se han ocupado,
que se pague a primeros de el mismo que
hay en la Medicina del Campesino —

Atendida

